

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALADI ACE 18.190 Apéndica



MERCOSUR/CCM/DIR. Nº 157/25

ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución N° 49/19 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la CCM analizó la solicitud presentada por la República Argentina para la aplicación de una reducción temporaria respecto al Arancel Externo Común en el marco de la situación prevista en el inciso 1 del artículo 2 del Anexo de la Resolución GMC Nº 49/19.

Que la CCM aprobó la medida arancelaria en los términos dispuestos en la presente

LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR APRUEBA LA SIGUIENTE DIRECTIVA:

Art. 1 - Aprobar en el marco de la Resolución GMC N° 49/19 la reducción temporaria de la alícuota del Arancel Externo Común solicitada por la República Argentina, para el siguiente ítem arancelario con las correspondientes especificaciones sobre nota referencial, límite cuantitativo, plazo y alícuota:

NCM 4811.41.90 Los demás

> Nota Referencial: Papel termosensible, autoadhesivo, recubierto en una de sus caras con silicona, presentado en bobinas de anchura superior o igual a 39 mm pero inferior o igual a 102 mm; de los tipos utilizados para la impresión de etiquetas linerless

Límite cuantitativo: 960.000 kilogramos

Plazo: 365 días Alícuota: 2%

Art. 2 - La presente Directiva será registrada ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) como Apéndice del Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (ACE Nº 18), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 del Anexo de la Resolución GMC Nº 49/19.

Art. 3 - Esta Directiva necesita ser incorporada solo al ordenamiento jurídico interno de la República Argentina. Esta incorporación deberá ser realizada antes del 23/XI/2025.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MERCOSUR - MERCOSUL

CCXIII CCM - Montevideo, 24/IX/25.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

BT /	
Númo	oro.
Tiumi	U U.

Referencia: Texto ACE 18.190 Ap 145

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.